

04 JUL. 2017



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración Documentaria

J. Ruiz
JUDITH RUIZ SIERRA
Directora

Resolución Jefatural No. 101 -2017-AGN/J

Lima, 04 JUL. 2017

VISTO, el Memorándum N 196-2017-AGN/J, de fecha 16 de junio de 2017, sobre designación del funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo al Programa "Red CIL Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 27736, Ley para la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales, establece que el Instituto de Radio y Televisión del Perú mediante Radio Nacional del Perú y Canal 7 programará en horario que considere conveniente su Directorio, avisos de servicio público en los que se ofrezcan puestos de trabajo públicos y privados;

Que, el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, que dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, en su Artículo 1 dispone que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través de su Programa "Red CIL Proempleo" proporcionará diariamente al Instituto de Radio y Televisión del Perú la información vinculada con la oferta de trabajo del sector público y privado, a efectos del cumplimiento del artículo 1 de la Ley N° 27736, la misma que será difundida por Canal 7 y Radio y Televisión del Perú, en el horario que disponga dicha entidad;

Que, el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 012-2004-TR establece que todo organismo público y empresa del Estado está obligada a remitir al Programa "Red CIL Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las ofertas de puestos públicos que tengan previsto concursar y designar al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo, a través de Resolución del Titular de la Entidad publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, con Resolución Jefatural N° 203-2015-AGN/J, de fecha 24 de agosto de 2015, se designó a la servidora Lic. Zoila Gladys Valderrama Sarria, en su condición de Directora de la Oficina de Personal, como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Archivo General de la Nación al Programa "Red CIL Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Memorándum N° 167-2017-AGN/J, de fecha 23 de mayo de 2017, se dispuso la rotación de la servidora Lic. Zoila Gladys Valderrama Sarria a la Jefatura Institucional para desempeñar el cargo de Director de Sistema Administrativo I; y la rotación del servidor Jorge Eudocio Mendoza Rojas a la Oficina de Personal para desempeñar el cargo de Director;

Que, estando a las modalidades de desplazamiento señaladas, corresponde actualizar la designación del funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo;

Con el visado de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina General de Asesoría Jurídica;





De conformidad con la Ley N° 27736, Ley para la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales, el Decreto Supremo N° 012-2004-TR, que dicta disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución Jefatural N° 203-2015-AGN/J, dándose término a la designación de la servidora Lic. Zoila Gladys Valderrama Sarria como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Archivo General de la Nación al Programa "Red CIL Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo Segundo.- Designar, a partir de la fecha, al servidor JORGE EUDOCIO MENDOZA ROJAS, Director de la Oficina de Personal, como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Archivo General de la Nación al Programa "Red CIL Proempleo" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a los mencionados servidores.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y disponer que la Oficina Técnica Administrativa realice las acciones que resulten necesarias.

Artículo Quinto.- Publicar la presente Resolución en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

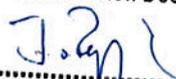
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

04 JUL 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración Documentaria


JUDITH RUIZ SIERRA
Directora